

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0654-2019-UTEA-CU

Abancay, 22 de mayo del 2019.

### VISTO:

El Oficio N° 0122-2019-UTEA-VRA de fecha 30 de abril del 2019, remitido por el Vicerrectorado Académico, solicitando la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0124-2019-UTEA-VRAC de fecha 30 de abril del año 2019, y;

### CONSIDERANDO:

que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, mediante Oficio N° 0122-2019-UTEA-VRA de fecha 30 de abril del 2019, remitido por el Vicerrectorado Académico, solicitando la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0124-2019-UTEA-VRAC de fecha 30 de abril del año 2019, que aprueba el Plan de Trabajo del Taller Proyecto de Vida 2019-I de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 21 de mayo del 2019, tratado el tema de agenda, analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico Nº 0124-2019-UTEA-VRAC de fecha 30 de abril del año 2019, que resuelve: APROBAR, el Plan de Trabajo "TALLER PROYECTO DE VIDA 2019-I" el mismo que contiene: I. Definición de Actividad, II. Condiciones previas para la realización de actividades, III. Estructura de Plan de Actividades, IV. En el proceso de realización de la actividad, V. Cronograma de actividades y presupuesto de psicopedagogía de la sede Abancay 2019"; lo que amerita la emisión de la presente resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación Nº 23852, Ley Nº 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral Nº 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.



"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0654-2019-UTEA-CU

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR por Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 21 de mayo del 2019, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0124-2019-UTEA-VRAC de fecha 30 de abril del año 2019, que resuelve: "APROBAR, el Plan de Trabajo "TALLER PROYECTO DE VIDA 2019-I" el mismo que contiene: I. Definición de Actividad, II. Condiciones previas para la realización de actividades, III. Estructura de Plan de Actividades, IV. En el proceso de realización de la actividad, V. Cronograma de actividades y presupuesto de psicopedagogía de la sede Abancay 2019". Formando parte de la presente resolución en fojas 07.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a dichas instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DraiRamiro Ismael TRUJILLO ROMAN Rector

Iniversidad Tecnológica de los Andes

Abog Manue Jaime/CABALLERO GARCIA

Secretaría General

Universidad Tecnológica de los Andes.

RITR/mjcg.



### Vicerrectorado Académico

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN O LA ÎMPUNIDAD"

### RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO Nº 0124-2019-UTEA-VRAC.

Abancay, 30 de abril del año 2019.

### VISTO:

El oficio N°0238-2019\*-DIBU-UTEA-AB del 23 de abril del año 2019, donde la Lic. Aydee Espinoza Palomino Directora de Bienestar Universitario, solicita aprobación resolutiva del plan de trabajo "TALLER PROYECTO DE VIDA 2019-I", y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Vice Rectorado Académico, es el órgano ejecutivo integrante de la Alta Dirección, está encargado de proponer las normas, dirigir, supervisar y evaluar las acciones académicas de formación profesional, de investigación, proyección social y extensión universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Que, conforme lo señala la Ley Universitaria N° 30220, en su capítulo XIV artículo 126 Bienestar universitario. Las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo merite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con referencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición. Al momento de su matrícula, los estudiantes se inscriben en el sistema Integral de Salud o en cualquier otro seguro que la universidad provea, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria. Las universidades promueven políticas públicas de lucha contra el cáncer, mediante la suscripción de los convenios correspondientes. Ello incluye la realización de un chequeo médico anual a todos los estudiantes. Y en concordancia con el artículo 196 incisos 3.Estatuto La universidad brinda a la comunidad universitaria programas de bienestar y recreación. Implementa las acciones y servicios contemplados en el capítulo II, del título VII, artículos 111 al 113 del presente Estatuto y artículos 126 al 131 de la Ley Universitaria 30220. Tiene a su cargo la biblioteca central, asistencia y servicio social y promoción del deporte y cultura de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Que, mediante oficio N°0238-2019\*-DIBU-UTEA-AB del 23 de abril del año 2019, donde la Lic. Aydee Espinoza Palomino Directora de Bienestar Universitario, solicita aprobación resolutiva del plan de trabajo "TALLER PROYECTO DE VIDA 2019-I", el mismo que será ejecutado durante el año 2019.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Vicerrector Académica de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación Nº 23852, Ley Nº 26280, el Estatuto de la Universidad y la Resolución Rectoral Nº 008-2015-UTEA-R de fecha 04 de junio del 2015.

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el plan de trabajo "TALLER PROYECTO DE VIDA 2019-I", el mismo que contiene: I. Definición de Actividad, II. Condiciones previas para la realización de actividades, III. Estructura de Plan de Actividad, IV. En el proceso de realización de la actividad, V. Cronograma de actividades y presupuesto de psicopedagogía de la sede Abancay 2019.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>: DISPONER, a la Dirección de Bienestar Universitario, Dirección General de Administración, y demás dependencias administrativas tomas las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR, al Consejo Universitario para su ratificación.

RECISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MOR. Juan Wilfredo SOTO NECOCHEA.

# PLAN PARA PROGRAMACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS 2019-I

# TALLER DE PROYECTO DE VIDA

# DEFINICIÓN DE ACTIVIDAD

La Universidad Tecnológica de los Andes a través de la psicopedagogía ofrece a los estudiantes una atención sobre problemas emocionales los cuales ayudan a un mejor rendimiento académico y contribuir de esta manera a la adecuada formación de los estudiantes desde el inicio hasta que pueda ejercer su carrera ya que los nuevos profesionales no solo están sujetos al conocimiento sino a un perfil profesional los cuales deben ser contribuidos desde la formación universitaria.

De este modo tener las herramientas adecuadas y formar según los lineamientos que pide la SUNEDU, el propósito es dar una atención más humana y tener claro el panorama educativo a la cual acoge para su formación profesional.

Siendo está considerada en el proceso de la reinversión institucional, así como el POA de la Dirección de Bienestar Universitario del presente año.

# II. CONDICIONES PREVIAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

La presente actividad de TALLER DE PROYECTO DE VIDA está programada en el Plan Anual de trabajo del Área de Psicopedagogia Presentada al departamento de Bienestar Universitario, está incorporado y considerado en el POA de la Dirección de Bienestar Universitario del año académico 2019.

UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN EL POA

Dimensión	Factor	Estándar	Fuente de Verificación	Actividad	
Programas	Servicio de Bienestar	27	Unidad de psicopedagogía	TALLER DE PROYECTO DE VIDA	
	Universitario				

# ESTRUCTURA DE PLAN DE ACTIVIDAD

1. Nombre de la Unidad.

Dirección de Bienestar Universitaria

2. Nombre de la Actividad.

TALLER DE PROYECTO DE VIDA

3. Justificación.

La Universidad Tecnología de los Andes a través de la Dirección de Bienestar Universitario, así como los programas y talleres psicológicos de la oficina de psicopedagogía, presenta para todos los alumnos programas diversos que ayuden a los estudiantes a aprovechar su formación profesional y llegar a ser más competitivos.

### 4. Alcance:

La participación en esta actividad debe ser todos los estudiantes de la UTEA paras lo cual se convoca a través de los tutores de cada escuela quienes deben estar comprometidos en esta parte de la formación profesional y además conocer lo beneficios que la universidad brinda mediante la Dirección de Bienestar Universitario y la oficina de psicopedagogía; y para dicho evento proyecta invitar 800 ingresantes como mínimo.

### 5. Fines de la Actividad:

La Universidad Tecnológica de los Andes de acuerdo al lineamiento y las exigencias que pide la SUNEDU se pone bajo el amparo del reglamento universitario con el propósito de cumplir con las nuevas normas que piden educar al futuro profesional con todas las garantías que permitan ser un hombre que aporte su conocimiento, consiente de sus virtudes y dificultades.

Por esta razón toma el compromiso de aportar en la formación del nuevo profesional con un compromiso orientado hacia la defensa y profundización de un sistema más justo e igualitario basado en la cooperación y competencias pacíficas, y cuyo valor esencial es el fomento de la solidaridad regional, nacional e internacional, así como la defensa de la paz y la convivencia, tal y como se resalta en sus estatutos.

Dentro del ámbito psicopedagógico la Universidad Tecnológica de los Andes está desarrollando y consolidando diferentes acciones con la finalidad de dar respuesta a distintas demandas y necesidades como la integración de estudiantes con problemas sociales de forma diversa los cuales son por influencia familiar, social y ambiental que son de índole nacional e internacional.

En definitiva, una Universidad está activa y en continuo cambio, que se adapta a las nuevas realidades sociales y piensa en la mejora de sus servicios dirigidos a la comunidad universitaria y el acercamiento entre Universidad y Sociedad.

### 6. Objetivos de la Actividad: Objetivos Generales

Como parte de las actividades programadas para el año 2019 se viene implementando Programas diferentes los cuales están al servicio de los estudiantes, de nuestra comunidad universitaria y de esta manera contribuir en la formación desde un ámbito psicopedagógico y cumplir con lo estructurado en la ley universitaria y lo declarado a la SUNEDU.

### Objetivos Específicos

Plantear Proyectos de vida que puedan engrandecer mejor la carrera que eligió y pueda aprovechar su formación en la que los alumnos de la Universidad Tecnológica de los Andes puedan engrandecer su carrera

### Metas

Lograr la asistencia del 80% de estudiantes en las sesiones programadas de acuerdo a la escuela profesional.

### 7. Acciones a Desarrollar:

A fin de poder cumplir con esta presentación de carácter psicoemocional se ha previsto el siguiente programa

### PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD

# ENTREVISTA Y EVALUACION PSDICOLOGICA A ESTUDIANTES INGRESANTES AL PERIODO ACADEMICO 2019-1"

Hora	Actividad	Metodología	Responsable	Materiales
9.00 am	Entrega de material	Individual	psicopedagog	Económico
0.00 0.00	informativo	marviadar	0	

### Fecha 03 de mayo.

Hora	Actividad temática	Metodología	Responsable	Materiales	
9 00 am	Entrega de material y panfietos	individual	Psicopedagogo. Psi. Carlos Pinares Monzón	Test de encuestas	
11.00: pm	Ponencia	Individual	Psicopedagogo. Psi. Carlos Pinares Monzón	Económico y Humano	

### 8. Recursos.

- 8.1. Humanos. Se hará extensiva la invitación en la que se haga participe a todos los alumnos de diferentes escuelas profesionales.
- 8.2. Materiales. Trípticos, material de propaganda, lápices.

### 9. Fuentes de Financiamiento.

La Universidad Tecnológica de los Andes, asumirá los gastos de todo el evento según esta registrado el POA los cuales son: la compra de los materiales, pago de la elaboración de los materiales

## 10. Presupuesto:

# CUADRO PRESUPUESTAL

ENTREVISTA Y EVALUACION PSDICOLOGICA A ESTUDIANTES INGRESANTES AL PERIODO ACADEMICO 2019-I"

Fecha: 03 de marzo.

Acciones de la Actividad  Diseño de trípticos	Cantidad	Costo Unitario	Costo	
	2.000	50.00	100.00	
Impresión de material de propaganda (mosquitos)	50	2.00	100.00	
Impresión de trípticos	1000	0.50	500.00	
Compra de lápices	200	0.40	80.00	
TOTAL			780.00	

### 11. Cronograma:

Nombre de la Actividad: TALLER DE PROYECTO DE VIDA

Acciones de la Actividad	03 DE MAYO 2019 (01 dias )
	01
PRESENTACION	
Ponencia 01	60X 1608
Ponencia 02	
10 Marian 198 M. C.	

Mag. Carlos Pinares Monzon
PSICOLOGO SOCIAL

### IV. EN EL PROCESO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

### FICHA DE ASISTENTES

Nombre de la Actividad: TALLER DE PROYECTO DE VIDA 2019

FECHA: 03/05/19

N°	Nombres y Apellidos	carrera	Código	DNI	Firma
1.	A		-		-
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.	***************************************				
8.					
9.					
10.					
11	<del></del>				
12.				-	
13.					1
14					
15.					
16.					
17.					
18.					-
19.					
20.					
21					+
21. 22.					
23.					
24.					
25.					
26.					-
27.					-
28.					
29					-
30.					
31.				)	
32.					
33.					
34.					
CONTRACTOR INCOME.					
35.					
36.					-1
37.					
38.					
39.					
40.					
41.					



DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

# 5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO DE PSICOPEDAGOGÍA DE LA SEDE DE ABANCAY -2019

inones y productions productions programas.    PROGRAMAS   PROGRAM		04	02	02	03	1	3 6	2	03	1200	150	72	ate	:
ACTIVIDADES  ACTIV		703									0	00	imero de imnos y inciones	
estudiantes, y servidores institucional, programas, talleres, charlas preventivas y promocionales en salud mental, seguimiento a estudiantes con bajo rendimiento, tutorias en escuelas profesionales 30% 20,000,00 E F M A M J J A A SCORDO X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Reuniones y asistencias	Reuniones y asistencias	os alumnos	Talleres dirigidos para todos os alumnos.	Talleres organizado como apoyo a los tutores	Alcheron de psicopedagogia	todo los alumnos	Talleres organizados para	Eventos que se realizara en la UTFA	Estudiantes de la UTEA	a demanda de los tutores	Ingresantes 2019	PROGRAMAS	
20.000,00 E F M A M J J A  20.000,00 X X X X X X X X X X X X X X X X X	Coordinación, capacitación, seguimiento, monitoreo y apoyo a filiales	coordinación, formación y asistencia a capacitación para el personal de psicopedagogía, evaluación de activada de tutoría en todas las escuelas profesionales	Charlas, consejerías y talleres sobre prevención de adicciones y consumo de sustancias psicotrópicas	Charlas y taileres sobre paternidad responsable, frustración en adolescentes, otros	Talleres de habilidades sociales a estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo	Chailas, consejerías O talleres de hábitos de estudio	Talleres de promoción de salud mental	Card international service for	Charlas, talleres y consejerias vocacionales	Elaboración de informes de alumnos evaluados durante los exámenes de admisión 2019	veces de todas las escuelas profesionales	académico 2019 con la apertura de sus expedientes		
X		100%	100%	100%	75%	50%	80%	60%		100%	80%	90%	instructional, programas, talleres, charlas preventivas y promocionales en salud mental, seguimiento a estudiantes con bajo rendimiento, tutorías en escuelas profesionales	Atención psicológica a estudiantes, y servidores
X		4.000,00	500,00		000,00	800 00	500,00	1,000,00	0.000,00	3 000 00	200,00	3.500,00	20.000,00	p.p según POA 2019
X	×							×	+					
X					×									
X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	×	×				×	~		-		-	×		0
× × × × ×				-	×			×	+-	×	×	×	man in spanse or man in the same of the same	NON
× × × > X			×						+	-				190
		×								×	-	×		MAN
× × × × × × ×	<		×				×			×	×	×		Ā
× × × × 0	,		-	<	× 3	×					×		0	
× × × z	-		^				×	×						